



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

No. 071

JUNIO 11 DE 2004

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
No. 071 de MARZO 12/04**
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA**
SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE JUNIO DE 2004
HORA DE INICIO: 9:00 A.M.
HORA FINALIZACIÓN: 12:30 P.M.
LUGAR: SALA REUNIONES DESPACHO MINISTRO DE TRANSPORTE

ASISTENTES

DR. ANDRÉS URIEL GALLEG	Presidente de la Junta Directiva
DR. JUAN RICARDO NOERO	Viceministro de Transporte
DR. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	Gobernador del Huila
DR. TRINO LUNA CORREA	Gobernador del Magdalena
DR. HÉCTOR MANOSALVA	Delegado de Ecopetrol
DR. DIEGO FERNANDO MUÑOZ BAMBEQUE	Alcalde de Gigante, Huila
DR. JUAN ANTONIO SUÁREZ MONTAÑO	Alcalde de Flandes, Tolima
DR. EDGAR COTE GRAVINO	Alcalde Barrancabermeja, Santander
DR. JORGE LUIS ALFONSO LÓPEZ	Alcalde Magangue - Bolívar
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO	Director Ejecutivo de Cormagdalena

SUPLENTES

DR. JUAN CARLOS ACOSTA

Gremios de la Navegación

Como invitados asistieron:

DR. ALBERTO ROJAS RIOS

ASESOR JURIDICO EXTERNO

DR. PAULINO GALINDO

CORMAGDALENA

DR. FREDDY HUMBERTO PEREZ

CORMAGDALENA

DR. JAIR ORLANDO FAJARDO F.

CORMAGDALENA

CORMAGDALENA

Asistentes con Delegación:

DR. GIOVANY MOLINA

Ministerio Medio Ambiente

DR. HUMBERTO VARGAS LEON

Asesor Gobernador Santander

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del Día
3. Lectura y Aprobación Acta N° 070
4. Informe de estudio de propuestas para el diseño del Canal del Dique
5. Informe del Director Ejecutivo
 1. Informe Ejecución Presupuestal a mayo 2004.
 2. Informe estado Concesiones Portuarias
 3. Presentación Plan de Acción 2004 – 2006
 4. Informe obras proyectadas para el 2004.
 5. Informe avance procesos contractuales por calado
 6. Varios
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El presidente de la Junta Directiva, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza que se inicie la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día y se aprueba sin objeciones y adiciones.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 070 DE MARZO 12 DE 2004

Se dio lectura al acta 070 de marzo 12 de 2004 y se imparte aprobación.

4. INFORME DE ESTUDIO DE PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DEL CANAL DEL DIQUE :

El Director Ejecutivo, presenta el informe descriptivo acerca de las propuestas presentadas para el diseño de obras en el Canal del Dique.

La Junta Directiva decidió nombrar una comisión para que asesore en la decisión al Director Ejecutivo con el compromiso de que esa misma comisión presente en la próxima Junta Directiva un informe que contenga un cronograma, informe de costos, origen de los recursos y fondeo del proyecto.

Dicha comisión se reunirá el próximo 28 de junio en el despacho del Viceministro de Transporte. La comisión está conformada por representantes de las siguientes entidades:

• Director de Cormagdalena	(1)
• Viceministro del Transporte	(1)
• DIMAR	(1)
• Ministerio del Medio Ambiente	(1)
• Gobernador del Magdalena	(1)
• Integrantes del Gremio de los Navieros.	(2)
TOTAL ...	(7)

La próxima reunión de la Junta Directiva, con base en el informe que se presente, determinara el plan de acción a seguir, en materia de cooperación y contratación.

5. INFORME DE GESTION DIRECTOR EJECUTIVO Y TOMA DE DECISIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE DICHA GESTION.

a) Informe Ejecución Presupuestal a mayo 2004.

El Director Ejecutivo presenta el informe señalando los importantes avances al respecto y el ahorro significativo representado aproximadamente por un 24% en la ejecución presupuestal a Mayo del 2004, se hace un llamado de atención que debido a las dificultades de desplazamiento, a los altos costos en pasajes y viáticos.

El Viceministro de Transporte propone que se evalúe la posibilidad que se siga con la oficina principal de Barrancabermeja, pero que un Staff Directivo tenga una mayor presencia en Bogotá con el fin de que los costos anteriormente señalados se disminuyan mucho más y sea más efectiva gestión operativa y administrativa desde la ciudad de Bogotá.

El Alcalde de Barrancabermeja solicita que no se abandone la sede de Barrancabermeja, el apoyo operativo continúa en una sede fortalecida en Barranca pero a su vez se fortalezca la presencia institucional con las Directivas en la Oficina de Gestión y Enlace en la ciudad de Bogotá.

El asesor de la Gobernación de Santander se pronuncia en contra de la propuesta del Viceministro de Transporte resaltando que esta contradice el espíritu del artículo 331 de la CN y de la ley 161/94 las cuales dan vida a la Corporación, a su vez hace llamado de atención referente a que la Junta Directiva no puede tomar una decisión por encima de lo dispuesto por la ley 161/94.

A su vez se hace la aclaración que en la ley 161/94 en su Artículo 5 SEDE, DOMICILIO LEGAL Y SECCIONALES, se establece "La Corporación podrá establecer las demás oficinas, agencias y centros de operación que su Junta Directiva considere necesario para el adecuado ejercicio de sus actividades y cumplimiento de sus fines."

J. Ollá
El Representante del Gremio de la Navegación, respalda la propuesta del Viceministro de Transporte, recordando el tiempo que los alcaldes y los funcionarios pierden tiempo y gastan muchos recursos desplazándose de Barrancabermeja a las diferentes ciudades que deben atender, pero que se facilitarían mucho estas gestiones con una mayor presencia en Bogotá.

El Gobernador del Magdalena solicita que se encuentre un punto intermedio entre la descentralización y la gestión central en Bogotá, que las decisiones sean más rápidas y estas se verán favorecidas si las gestiones mas importantes para la Corporación se realizan con sus directivas en Bogotá.

El Ministro de Transporte resalta que Cormagdalena ha tenido actuaciones en áreas que la han llevado a tener despilfarros que a largo plazo han perjudicado a la Corporación, que en procesos de desconcentración de poder Cormagdalena esta llevando a cabo nuevas competencias como son las de las concesiones portuarias, relaciones con las otras entidades centralizadas del estado, y recalca su apoyo a que las actividades operativas referentes al trato directo con el Río se sigan realizando desde Barrancabermeja, pero el staff directivo despache desde Bogotá con el fin de volver mas ágil las tareas tan importantes por emprender, resalta que las entidades que quieran sobrevivir a largo plazo deben tener presencia permanente en Bogotá pero con apoyo directo en las gestiones y movimientos en todo el río.

El Alcalde de Magangue apoya la propuesta pero a su vez solicita que la seccional de Magangue se mantenga y atienda más efectivamente a la Región del Magdalena Medio.

Se solicita que se haga el consenso con el fin de aprobar que el staff directivo ejerzan algunas de sus funciones tanto de carácter administrativo, contractual como técnico desde Bogotá, la cual es recibida positivamente dentro de los miembros con voto presentes en la reunión, salvo la aclaración realizada por el Alcalde de Barrancabermeja quien solicitó que se fortalezca la gestión operativa en la oficina de Barrancabermeja.

Por lo anterior se autoriza al Director Ejecutivo que adelante las gestiones necesarias para llevar a cabo la decisión de la Junta. Ratificando así que los funcionarios del nivel directivo que desarrollen las funciones de gestión administrativa y contractual desde la ciudad de Bogotá, mientras permanezcan en esta ciudad, no devengaran emolumentos por concepto de viáticos, con lo que se hará más eficaz la gestión y se ahorrarán estos costos.

b) Informe estado Concesiones Portuarias:

El Director Ejecutivo presenta el estado de los trámites de las concesiones portuarias recibidas por parte del Ministerio de Transporte y hace un llamado de atención acerca de tres temas que son prioritarios resolver a corto plazo tales como Sociedad Portuaria de Palermo, Sociedad Retramar y Atlantic Coal.

El Gobernador del Magdalena propone que una comisión evalúe el estado de estos tres temas y asesore al Director Ejecutivo para dictar una política clara, buscar salidas y soluciones y tomar decisiones. La Junta Directiva aprueba esta propuesta y nombrá como comisión asesora al Gobernador del Magdalena, al Representante de los Gremios de la Navegación, al Director Ejecutivo de Cormagdalena, al Alcalde de Magangue, al Viceministro de Transporte.

A su vez se autoriza al Director Ejecutivo para expida la reglamentación que contenga, los cambios necesarios frente a la reglamentación portuaria fluvial para atender las solicitudes de concesión de puertos tales como el de Puerto Salgar, Puerto Berrio, Capulco, Barrancabermeja, y demás peticiones que se reciban.

c) Presentación Plan de Acción 2004 – 2006

El Director presenta el Plan Trianual de Acción 2004 – 2006 denominado "Hacia la transformación de Cormagdalena", frente al cual el Ministro de Transporte solicita que se cambie su nombre por "Hacia el crecimiento de Cormagdalena".

El representante de Ecopetrol solicita que se realice un cronograma de las licitaciones con los desembolsos a realizar con los recursos recibidos de Ecopetrol con el fin de estar en concordancia con los giros que Ecopetrol deban realizar.

El alcalde de Barrancabermeja solicita que se cumpla el Numeral 4,2 del Plan de Acción referente al programa de descontaminación ambiental del Municipio de Barrancabermeja.

El Representante de los Gremios de Navegación llama la atención sobre el hecho de que en el Plan de Acción 2004 – 2006 no se contemplan inversiones en obras en el río Magdalena para mejorar la navegación y reducir las inversiones en dragados, ni en los puertos fluviales, especialmente en el de Galán cerca a Barrancabermeja (Santander), cuya primera fase está en construcción. El Señor Ministro de Transporte indicó que se debe continuar con la construcción de las siguientes fases de Puerto Galán en el año 2005 y por tanto se deben gestionar los recursos requeridos, ya que ese puerto reemplazará al terminal de carga de Barrancabermeja, que quedará en el futuro para pasajeros.

Con las anteriores constancias es aprobado por unanimidad, el Plan de Acción presentado por el Director Ejecutivo.

d) Informe obras proyectadas para el 2004.

Se realizó la presentación de los proyectos regionales para el Alto, Medio y Bajo Magdalena. Frente a los cuales se adelantan los procesos de radicación en la oficina de regalías de Planeación Nacional, a fin de que sean viabilizados y le sean asignados recursos del Fondo de regalías.

Este plan de distribución de proyectos, es aprobado unánimemente por la Junta Directiva, con las observaciones y correcciones allí mismas realizadas.

En el Alto Magdalena se recalca la oportunidad de colocar un barco turístico y el presidente de la Junta solicita que asesoren a la dirección los navieros.

A su vez se le solicita al ministerio que intervenga en la entrega de algunos equipos que servirían para ser utilizados a lo largo del río.

e) Informe avance procesos contractuales de dragado por garantía de calado.

El Ministro de Transporte hace un llamado sobre la responsabilidad que tiene la Corporación en el mantenimiento de las condiciones de navegabilidad del Canal de acceso a Barranquilla y del Canal del Dique para lo cual el Director Ejecutivo presenta un cronograma de los procesos contractuales tanto para el dragado de dos años como el de atención inmediata.

Alma
A su vez solicita que los procesos sean anunciados ante la opinión pública para que se conozcan por las personas interesadas a nivel nacional.

Juan
Se debe contar con el plan de manejo las obras de dragado con el fin conseguir los permisos ambientales a tiempo, adicionalmente se debe planificar los procesos licitatorios los proyectos y los recursos con el fin de que no se pierdan estos últimos por errores de planificación como ha sucedido en años anteriores.

El Ministro de Transporte en su calidad del Presidente de la Junta solicita que se hagan los respectivos ajustes al decreto 2324 de 1983 donde se señala que las operaciones de

dragado se deben hacer con equipos de bandera colombiana, lo que restringe la posibilidad de competencia en los procesos licitatorios de dragado.

Se solicita que se incluya dentro del plan de expansión portuaria del CONPES la modificación al cobro por áreas de fondeo (art 9 resolución 01/2001 de Mintransporte).

Buscar la agilización para que se definan con la DIMAR, el peritazgo de los dragados para que no se sigan presentando inconvenientes y demora en el inicio de las obras de dragados. El representante de los navieros indica que ya existe una norma, el Decreto 951 de 1990, que aclara las competencias de la DIMAR en relación con dragados en aguas de su jurisdicción limitándola a aquellos dragados que tengan por objeto el desarrollo de actividades marítimas, de lo cual se desprende que tratándose de dragados para permitir la navegación fluvial, DIMAR no está autorizada a hacer cobro alguno, por lo cual el presidente de la Junta se compromete a hablar con el Director de la Dimar y aclarar el tema.

Se solicita la autorización para que se autoricen las vigencias futuras que garanticen los pagos para estos procesos licitatorios por parte del DNP.

Se solicita la colaboración al Ministerio de Medio Ambiente para agilizar los permisos ambientales para llevar adelante estos procesos.

7. Proposiciones y Varios

Se autoriza a la Corporación para que adquiera los bienes y áreas necesarios para el desarrollo portuario al igual que se evalúen algunos bienes de la empresa Ferrovías en Liquidación que le permitan ayudar al desarrollo portuario.

Se autoriza a la Corporación para que se adelante la configuración de la sociedad portuaria de Capulco.

Se solicita al Ministerio de Medio Ambiente para que se apruebe una licencia general de dragados a lo largo del Río Magdalena, de acuerdo con la solicitud presentada por Cormagdalena.

Se muestra los adelantos en referencia a la navegación satelital con la ayuda de la Universidad del Norte a igual que el adelantar las batimetrías periódicas en los puntos críticos del río.

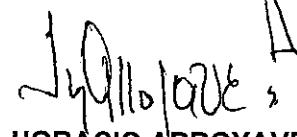
Se hace lectura del ofrecimiento hecho por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos en referencia al acompañamiento como cooperación técnica en los temas de recuperación ambiental y recuperación de navegación en el país.

Se ratifica la autorización dada a Cormagdalena para la participación en las sociedades portuarias existentes y que se creen.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.



ANDRÉS URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente de la Junta por Delegación
Del Presidente de la Republica



HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario